

Barcelona y Madrid ante las relaciones intergubernamentales*

The view of intergovernmental relations in Barcelona and Madrid

EDUARDO LÓPEZ-ARANGUREN
Universidad Carlos III de Madrid
eduardo.lopez-aranguren@uc3m.es

RESUMEN

El objetivo de esta nota de investigación es averiguar si las que pasan por ser las imágenes convencionales de las posiciones ideológicas de barceloneses y madrileños en la cuestión de las relaciones intergubernamentales (nacionalismo y autogobierno en Barcelona, centralismo y uniformismo en Madrid) están respaldadas por datos recientes sobre las actitudes y opiniones de los ciudadanos de uno y otro territorios. Para ello se han analizado indicadores de actitudes y preferencias sobre la organización territorial del Estado, la distribución de materias y competencias entre los diferentes niveles de gobierno, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, y la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea. Los resultados muestran, no sorprendentemente, que barceloneses y madrileños difieren significativamente en sus actitudes hacia los componentes fundamentales de las relaciones intergubernamentales. Sin embargo, algunos hallazgos sugieren implicaciones sobre las que se reflexiona brevemente en la última sección.

Palabras clave: relaciones intergubernamentales, Barcelona, Madrid, actitudes, opiniones.

ABSTRACT

The objective of this research note is to verify if conventional images of ideological positions of citizens of Barcelona and Madrid on the issues of intergovernmental relations (nationalism and self-government in Barcelona, centralism and uniformity in Madrid) are supported by recent data on attitudes and opinions of citizens of those provinces. The analysis of indi-

* Este trabajo ha sido posible gracias a una subvención de la Dirección General de Investigación al proyecto de investigación con número de referencia BSO2001/1654.

Quiero expresar mi agradecimiento a Constanza Tobío por sus comentarios y sugerencias a una versión anterior de este texto.

cators of preferences about the territorial organization of the Spanish State, the division of functions among levels of government, the fiscal and financial system of Autonomous Communities, and the participation of Autonomous Communities in the European Union shows that, not surprisingly, citizens of Barcelona and Madrid differ significantly in their attitudes on the fundamental issues of intergovernmental relations. Nevertheless, some of the findings have implications that are briefly discussed in the last section of the paper.

Keywords: *intergovernmental relations, Barcelona, Madrid, attitudes, opinions.*

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Siguiendo la ya clásica definición de Anderson (1960), definimos aquí las relaciones intergubernamentales como el conjunto importante de actividades e interacciones que se dan entre entidades de gobierno de todo tipo y nivel dentro de un sistema descentralizado. En la España actual encontramos cuatro niveles de gobierno: gobierno local (ayuntamientos o equivalentes y diputaciones), gobierno regional (o autonómico), gobierno central, y gobierno (o comisión) europeo. Pero este sistema español de relaciones intergubernamentales es reciente, pues no emerge hasta que, en primer lugar, se aprueba la Constitución de 1978 que crea el Estado de las autonomías, al amparo de la cual van ratificándose en los años siguientes los diecisiete Estatutos de las Comunidades Autónomas (CCAA) y, en segundo lugar, España ingresa en la entonces llamada Comunidad Europea, hoy Unión Europea (UE) en 1986. Durante todo el régimen franquista anterior, las relaciones intergubernamentales fueron extraordinariamente simples: sólo dos niveles de gobierno, central y local, con poder y autoridad concentrados en el gobierno central.

El relativamente complejo sistema actual de relaciones intergubernamentales (con cuatro niveles de gobierno y un notable grado de descentralización) plantea interrogantes diversos de los cuales vienen ocupándose la ciencia política, el derecho constitucional, y la sociología política. Sin entrar en terrenos específicos de los que nos ocuparemos más adelante (como la distribución de competencias o el sistema de financiación), mencionemos los siguientes: cuáles son las características esenciales de este sistema, cuáles son sus puntos fuertes y sus puntos débiles; cómo ha cambiado el sistema, en respuesta a qué, en los últimos veinticinco años y cuál es su evolución previsible a corto y medio plazo; cómo se percibe por la población en general y por la clase política en particular el funcionamiento del sistema; y cuáles son las actitudes de la población ante elementos específicos componentes de las relaciones entre gobiernos. Es de este último interrogante, el de las *actitudes*, del que nos vamos a ocupar en este trabajo.

La investigación de las actitudes tiene una importante tradición en la ciencia social. Thomas y Znaniecki sostuvieron en su investigación de 1918-1920 sobre el campesino polaco que el estudio de las actitudes es el campo por excelencia de la psicología social. Y más recientemente, Allport (1954) escribió que «el concepto de actitud es probablemente el concepto más distintivo e indispensable en la psicología social americana». Abundan por tanto las definiciones del concepto de actitud, siendo la de Rokeach (1968) probablemente una de las mejor conocidas: «Una actitud es una organización de creencias relativamente duradera en torno a un objeto o situación que le predispone a uno a responder de alguna manera preferencial». La actitud siempre tiene un centro de atención; cuando éste es conocido por muchos, entonces la actitud correspondiente puede ser utilizada para la caracterización comparativa de muchas personas. La dimensión de esta caracterización varía entre lo positivo (o favorable) y lo negativo (o desfavorable), pasando por la neutralidad

o indiferencia. De manera que la actitud implica una reacción evaluativa por lo general favorable o desfavorable hacia algo o alguien que se manifiesta en sentimientos (dimensión afectiva de la actitud), en creencias y opiniones (dimensión cognitiva), o en un comportamiento deliberado (Fazio y Olson, 2003, Rokeach, 1968).

En el campo de las actitudes uno de los problemas más interesantes y estudiados es el del *cambio de actitud*, problema para el que a lo largo de los años se han propuesto diversas teorías explicativas, una presentación resumida de las cuales se encuentra en Visser y Cooper (2003). Sin embargo, en este trabajo no podemos examinar el cambio que haya podido ocurrir en España en las actitudes hacia «objetos» intergubernamentales porque, si bien contamos con datos sobre actitudes recientes, no existen datos comparables sobre actitudes anteriores en el tiempo. Entonces, en lugar de una comparación temporal, el objetivo de esta investigación es una comparación entre espacios, más específicamente una comparación de las actitudes de barceloneses y madrileños hacia objetos y situaciones concretos en el campo de las relaciones intergubernamentales.

La selección de Barcelona y Madrid para esta comparación exige una justificación. Partimos del supuesto de que *en las imágenes convencionales de las posiciones ideológicas regionales en la cuestión de la organización territorial del Estado, Cataluña es mayoritariamente nacionalista mientras que Madrid es más bien centralista*. Es decir, que Madrid es percibida por las poblaciones de otras regiones como la comunidad en la que las actitudes dominantes son las actitudes centralistas, uniformistas y partidarias del *statu quo* autonómico, como comunidad en la que predomina el *nacionalismo español*, uno de cuyos enunciados es que el Estado, el gobierno central, debe ser el *locus* principal de poder; y que, en cambio, Barcelona es percibida como provincia y ciudad caracterizada por el *nacionalismo catalán* (al igual que el resto de Cataluña), lo cual en la práctica significa una actitud favorable a la diversidad frente a uniformidad, autogobierno frente a ser gobernado desde el centro, control sobre los recursos propios y, en los casos más extremos, soberanía plena e independencia.

Si examinamos la cuestión del contraste entre Barcelona y Madrid desde otra perspectiva, podemos comprobar que desde 1978 los datos disponibles muestran que las visiones recíprocas de catalanes y madrileños son constantemente desfavorables:

1. En 1979, cuando se pidió a los madrileños que dieran una puntuación a sus sentimientos hacia otras regiones entre 100 (muy favorables) y 0 (muy contrarios), Cataluña recibió una puntuación media de 56, lo cual le colocó en el último lugar (García Ferrando, 1982).
2. En 1990 se solicitó a catalanes y madrileños que recíprocamente puntuaran su sentimiento de cercanía o lejanía entre 100 («se entienden con ellos», «son buenos vecinos») y 0 («son gente extraña», «tenemos poco en común»). La puntuación media de los madrileños hacia los catalanes fue de 49, mientras que la puntuación media de los catalanes hacia los madrileños fue de 52. Unos y otros, catalanes y madrileños, son los que recípro-

- camente se dieron las puntuaciones más bajas de todas las poblaciones residentes en las 17 Comunidades Autónomas (García Ferrando *et al.*, 1994).
3. En 1996 se indagó sobre los sentimientos de simpatía o antipatía que los naturales de las otras regiones españolas despertaban entre los catalanes, utilizando una escala entre 10 («les caen muy bien») y 0 («les caen muy mal»). Los madrileños son los que recibieron la puntuación más baja (6,5). Y, desde el otro lado, los catalanes son los que recibieron la puntuación más baja (4,5) en este termómetro de simpatía-antipatía por parte de los residentes en nueve Comunidades Autónomas entre las que se encontraba la Comunidad de Madrid (CIS, 1996).
 4. También en 1996, una investigación diferente interrogaba a catalanes y madrileños acerca de su grado de simpatía hacia los naturales de las otras dieciséis Comunidades Autónomas. De nuevo, los catalanes son los que menos simpatía despertaron entre los residentes en Madrid (puntuación de 5,1 sobre 10) mientras que los madrileños son los que menos simpatía despertaron entre los residentes en Cataluña (puntuación de 6,1 sobre 10) (Sangrador, 1996).

Los estereotipos que se aplican a catalanes y madrileños constituyen otro aspecto de la visión negativa que se tiene de unos y otros, entendiendo por estereotipo una imagen esquemática, no fundamentada en datos, excesivamente simplificada, y relativamente rígida, es decir, resistente al cambio. Pues bien, los principales estereotipos negativos que son aplicados a los catalanes por el resto de los españoles son los siguientes: tacaños, egoístas o insolidarios, cerrados, individualistas, y materialistas. Mientras que los madrileños son, a juicio del resto de los españoles, chulos, fanfarrones, clasistas, y orgullosos (véase Sangrador, 1996).

Nuestra propuesta es averiguar si las imágenes convencionales de Barcelona y Madrid son correctas, es decir, si *en el tema de las relaciones entre gobiernos* son comunidades tan diferentes y están tan distanciadas, o si, por el contrario, las actitudes y opiniones de barceloneses y madrileños convergen, y en qué grado convergen. Teniendo en cuenta nuestro supuesto de partida, y a la vista de los hallazgos reflejados en los párrafos anteriores, cabría esperar, y esta es nuestra hipótesis, que *barceloneses y madrileños difieren significativamente en sus actitudes hacia los componentes fundamentales de las relaciones intergubernamentales*, a saber: cuál es la organización territorial del Estado más apropiada para España, cómo deben distribuirse materias y competencias entre los diversos gobiernos, cómo debe ser el sistema de financiación para la ejecución de las políticas de los gobiernos autonómicos en las materias que son de su competencia, y cuáles deben ser las vías y cuál el grado de participación de los gobiernos autonómicos en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea. En cada una de estas cuatro dimensiones de las relaciones intergubernamentales, las actitudes más consonantes con relaciones entre gobiernos caracterizadas por la descentralización del poder, por el autogobierno, y por la presencia directa de gobiernos autonómicos en ámbitos supraestatales *debieran ser más frecuentes entre los barceloneses que entre los madrileños*.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Las actitudes son constructos psicológicos no observables. Accedemos, pues, a ellas e intentamos medirlas a través de sus manifestaciones en sentimientos, creencias u opiniones, y comportamientos (Fazio y Olson, 2003). En esta investigación hemos tomado la segunda vía, la de las opiniones (definiendo la opinión, con Ro-keach (1968), como la manifestación verbal de alguna actitud) y las creencias (en su manifestación coloquial de creer que algo es o no es, debe ser o no debe ser, de determinada manera). Como ya indicara Green (1954) hace años, los *items* más utilizados en la medición de actitudes y en la construcción de escalas actitudinales son las declaraciones de los individuos sobre sus opiniones y creencias. Las opiniones y las creencias que analizamos a continuación han sido obtenidas por medio de encuestas telefónicas realizadas en la ciudad y provincia de Barcelona y en la Comunidad de Madrid utilizando un cuestionario idéntico, excepto en las referencias específicas ligadas al ámbito territorial en que se administraba el cuestionario. En Barcelona fueron entrevistados 703 españoles adultos (32 por ciento de ellos en la propia ciudad) y en Madrid 854 (54 por ciento de los cuales en la capital); ambas son muestras probabilísticas con un conocido margen de error: 3,42 y 3,77 puntos porcentuales arriba o abajo respectivamente.

Para averiguar las actitudes de barceloneses y madrileños hemos seguido la práctica más habitual, que consiste en utilizar como indicadores de las actitudes preguntas del cuestionario que intentan captar las *opiniones* y *preferencias* de los entrevistados. Descartamos en cambio como indicadores de actitudes las *percepciones* y los *conocimientos* que puedan tener los ciudadanos sobre cuestiones de relaciones intergubernamentales. Las percepciones y conocimientos de elementos de la realidad son correctos o son erróneos, mientras que las opiniones y las preferencias indican la posición de las personas más o menos favorable respecto a algo o alguien, y no cabe decir de una preferencia o de una opinión que es errónea o que es correcta o incorrecta. Los datos han sido analizados utilizando el programa SPSS (versión 11.0).

RESULTADOS DEL ANÁLISIS

1. Organización territorial del Estado más apropiada para España

Para examinar las diferencias entre barceloneses y madrileños en la cuestión de la actitud hacia la organización territorial del Estado más conveniente para España se han utilizado dos indicadores. El primero (tabla 1, véase p. 165) es una pregunta habitual en las encuestas sobre nacionalismo mientras que el segundo (tabla 2, véase p. 165) es, por lo que conocemos, la primera vez que se utiliza.

En la tabla 1 la categoría de mayor interés es la que dice que el Estado debe estar territorialmente organizado en «Comunidades Autónomas como en la ac-

tualidad». Casi dos tercios de los madrileños parecen estar satisfechos con esta solución, pero en Barcelona no llega a un tercio los que opinan de esa manera, y en cambio cuatro de cada diez preferirían «Comunidades Autónomas con más autonomía» o «un Estado federal».

La propuesta de «federalismo asimétrico» es una versión de la fórmula federal según la cual, y expresado en términos asequibles a la mayor parte de la población, las relaciones entre el Estado federal y los Estados federados no tendrían por qué ser idénticas en todos los casos sino que podrían ser diferentes de unos a otros en cuanto a competencias y/o sistemas de financiación.

Preguntados sobre su opinión acerca de esta propuesta, casi la mitad de los barceloneses piensan que conviene explorar esta solución para su posible aplicación a las relaciones entre el Estado y Cataluña o el País Vasco (tabla 2), pero, en cambio, en Madrid el 62 por ciento rechazan la propuesta y sólo un 22 por ciento son partidarios de tomarla en consideración.

TABLA 1
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO PREFERIDA. BARCELONA Y MADRID.
PORCENTAJES

	<i>Barcelona</i>	<i>Madrid</i>
Un único gobierno central	11,1	9,4
CCAA como en la actualidad.....	31,4	64,1
CCAA con más autonomía.....	23,8	14,8
Un Estado federal	16,1	6,7
Autodeterminación hasta posible independencia ...	11,1	4,7
No sabe/No contesta	6,5	0,5
TOTAL.....	100,0 (703)	100,2* (854)

* La suma de 100, 2 es efecto del redondeo.
Test Chi Cuadrado significativo en el nivel 0, 001.

TABLA 2
ACTITUD ANTE LA POSIBILIDAD DE EXPLORACIÓN DEL FEDERALISMO ASIMÉTRICO
COMO SOLUCIÓN A LA CUESTIÓN NACIONALISTA EN CATALUÑA Y PAÍS VASCO.
PORCENTAJES

	<i>Barcelona</i>	<i>Madrid</i>
SÍ, es partidario.....	49,1	21,7
NO, no es partidario.....	37,3	62,3
No sabe/No contesta.....	13,7	16,0
TOTAL.....	100,1 (703)	100,0 (854)

Test Chi Cuadrado significativo en el nivel 0, 001.

2. Distribución de materias y competencias entre los diversos gobiernos

Cuando hablamos de distribución de materias o competencias por lo general tenemos en mente funciones concretas de los gobiernos. En cambio, cuando planteamos la cuestión de la distribución del poder nos movemos en un plano relativamente abstracto y más general. Por ello, antes de obtener las opiniones sobre cómo debieran estar distribuidas las materias y competencias, hemos obtenido la reacción a la cuestión de qué nivel de gobierno debiera tener «más poder» del que tiene en la actualidad. Los resultados se encuentran en la tabla 3.

Los datos indican que Madrid es mayoritariamente centralista; no es mayoría absoluta pero se acerca a ella. En cambio, en Barcelona son aproximadamente los mismos (una tercera parte de los entrevistados) los partidarios de un gobierno autonómico con más poder y los partidarios de que sea el gobierno central el que tenga más poder; si algo sorprende en Barcelona es la magnitud de este último porcentaje.

Los resultados son quizá más nítidos cuando descendemos al plano de las funciones (tabla 4). Una mayoría absoluta de barceloneses (56%) preferirían encomendar más funciones a la Generalitat, pero los madrileños están divididos en dos partes casi idénticas en sus preferencias por mantener la distribución actual y por asignar más funciones al gobierno autonómico.

El *Barómetro Autonómico* de diciembre de 2005 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, 2005) también entra en esta cuestión de la división de competencias entre los gobiernos central y autonómico¹. El estudio del CIS, seis meses posterior a nuestra encuesta, muestra que los partidarios de incrementar las competencias

TABLA 3
PREFERENCIA ACERCA DE QUÉ GOBIERNO DEBIERA TENER MÁS PODER.
PORCENTAJES

	<i>Barcelona</i>	<i>Madrid</i>
El Gobierno Autonómico.....	32,4	16,3
El Gobierno Central.....	35,4	45,7
El Ayuntamiento.....	10,7	13,6
El Gobierno Europeo.....	11,2	18,4
No sabe/No contesta.....	10,2	6,1
TOTAL.....	100,0 (703)	100,0 (854)

Test Chi Cuadrado significativo en el nivel 0, 001.

¹ El estudio del CIS es un estudio de las Comunidades Autónomas. Por tanto, sus datos son comparables a los nuestros en lo que se refiere a la Comunidad de Madrid; pero en cambio, en Cataluña, mientras que nuestros datos son exclusivamente de la provincia de Barcelona, los del CIS son representativos de *toda* la región de Cataluña.

TABLA 4
PREFERENCIAS EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES
ENTRE LOS GOBIERNOS CENTRAL Y AUTONÓMICO.
PORCENTAJES

	<i>Barcelona</i>	<i>Madrid</i>
Mantener distribución de funciones como está.....	29,0	46,8
Asignar más funciones al gobierno autonómico	55,9	45,9
No sabe/No contesta.....	15,1	7,3
TOTAL.....	100,0 (703)	100,0 (854)

Test Chi Cuadrado significativo en el nivel 0, 001.

del gobierno autonómico son en Madrid 44,5 por ciento, casi los mismos que los que encontramos en la tabla 4, pero en cambio en el conjunto de Cataluña el porcentaje sube hasta 76,8 (frente a 55,9 % en la tabla 4). Suponiendo igualdad en validez y fiabilidad de los datos, caben diversas interpretaciones de tales diferencias ².

3. *El sistema de financiación de las comunidades autónomas*

La cuestión del sistema de financiación de las comunidades autónomas es tratado con frecuencia en términos tan técnicos que resulta difícil de comprender para el ciudadano normal. Sin embargo, este ciudadano entiende perfectamente las denuncias de «privilegio» ligadas a sistemas de financiación diferentes del régimen común. Por ello, este ítem del cuestionario ha intentado distinguir entre una posición *uniformista* («todas las comunidades el mismo sistema de financiación») y una posición *exclusivista* (los sistemas «podrían ser diferentes» en virtud de las diferencias existentes entre comunidades).

Los datos de la tabla 5 (véase p. 168) indican que los barceloneses no son tan exclusivistas en este tema como con frecuencia se da a entender acerca de los catalanes, pues en los dos territorios son mayoría los que prefieren la uniformidad del sistema; en cualquier caso, es notable la diferencia de diez puntos porcentuales entre Madrid y Barcelona.

Preguntados sobre el gobierno al que preferirían destinar una mayor cantidad de recursos obtenidos a través de ingresos, los barceloneses se inclinan en primer lugar por la Generalitat y sólo el 16 por ciento escogen al gobierno central; mientras que los madrileños eligen con mucha diferencia al ayuntamiento (véase la tabla 6, p. 168).

² Por ejemplo, el conjunto de Cataluña es más «nacionalista» que la provincia de Barcelona. O bien, el fragor de la contienda sobre el *Estatut* ha provocado una mayor concienciación a finales de 2005 en torno a las competencias del gobierno autonómico. Y alguna otra.

TABLA 5
OPINIÓN SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN: ÚNICO
PARA TODAS LAS CCAA O PUEDE SER DIFERENTE.
PORCENTAJES

	<i>Barcelona</i>	<i>Madrid</i>
Todas las CCAA el mismo sistema	54,3	64,3
Pueden ser sistemas diferentes	45,7	35,1
No sabe/No contesta	—	0,6
TOTAL.....	100,0 (703)	100,0 (854)

Test Chi Cuadrado significativo en el nivel 0,001.

TABLA 6
PREFERENCIA ACERCA DEL DESTINO DE MÁS RECURSOS PROCEDENTES DE IMPUESTOS.
PORCENTAJES

	<i>Barcelona</i>	<i>Madrid</i>
Al Gobierno Autonómico	39,1	24,0
Al Gobierno Central.....	15,8	27,0
Al ayuntamiento.....	36,7	42,0
No sabe/No contesta	8,4	6,9
TOTAL.....	100,0 (703)	100,0 (854)

Test Chi Cuadrado significativo en el nivel 0,001.

4. Participación de las CCAA en los órganos de decisión de la Unión Europea

Cómo debe organizarse la defensa de los intereses de las CCAA en el proceso de toma de decisiones por los órganos de la Unión Europea viene siendo asunto de debate entre el gobierno central y los gobiernos catalán y vasco. Una pregunta del cuestionario ha intentado reflejar las tres posiciones principales en esta cuestión. Los resultados se presentan en la tabla 7 (véase p. 169).

Una mayoría relativa tanto de barceloneses como de madrileños prefieren la colaboración intergubernamental y la participación conjunta en los órganos de la UE; sin embargo, casi el doble en Barcelona que en Madrid opinan que la defensa de los intereses de las comunidades se defienden mejor con propios representantes de la comunidad en los órganos de la UE.

Una de las demandas concretas que nacionalistas vascos y catalanes han expresado en esta cuestión ha sido la de una presencia directa y representación permanente de los gobiernos autonómicos en los órganos principales de la Unión Europea. Hemos tratado de averiguar en qué medida las poblaciones de Barcelona y Madrid están de acuerdo con tal pretensión. Los datos de la tabla 8 muestran

que el acuerdo es mayoritario en ambos territorios, pero la mayoría y el énfasis (*muy de acuerdo*) son más pronunciados en Barcelona que en Madrid.

El *Barómetro Autonómico* del CIS (2005) citado más arriba contiene un ítem parecido al que refleja la tabla 8. El CIS preguntó al encuestado —recordemos, en el conjunto de Cataluña— sobre su *posición ante una posible reforma del Estatuto con el fin de conseguir que la Comunidad Autónoma pudiera intervenir en los temas europeos que le afectasen*. Pues bien, en Cataluña el 68,6 por ciento estaban «muy» o «bastante» a favor de ello, porcentaje casi idéntico al que encontramos en la tabla 8 sobre la provincia de Barcelona (67,5 %). Y en cuanto a Madrid, son similares el porcentaje que proporciona el estudio del CIS (51,7) y el que hallamos en la tabla 8 sumando «muy» y «bastante» de acuerdo (55,0).

TABLA 7
OPINIÓN SOBRE CÓMO DEFENDER LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
EN LOS ÓRGANOS DE LA UE.
PORCENTAJES

	<i>Barcelona</i>	<i>Madrid</i>
Con propios representantes de la Comunidad Autónoma en órganos de la UE.....	34,6	17,9
Con mecanismos de colaboración para que participen conjuntamente los gobiernos central y autonómico.....	41,7	43,8
Mejor presionar al gobierno central para que defienda eficazmente los intereses de la comunidad autónoma.....	23,8	36,4
No sabe/No contesta.....	—	1,9
TOTAL.....	100,0 (703)	100,0 (854)

Test Chi Cuadrado significativo en el nivel 0,001.

TABLA 8
GRADO DE ACUERDO CON UNA PRESENCIA DIRECTA Y REPRESENTACIÓN PERMANENTE
DE LAS CCAA EN LA UNIÓN EUROPEA.
PORCENTAJES

	<i>Barcelona</i>	<i>Madrid</i>
Muy de acuerdo.....	31,7	16,6
Bastante de acuerdo.....	35,8	38,4
Poco de acuerdo.....	15,9	26,0
Nada de acuerdo.....	9,5	11,8
No sabe/No contesta.....	7,0	7,1
TOTAL.....	100,0 (703)	100,0 (854)

Test Chi Cuadrado significativo en el nivel 0,001.

CONCLUSIONES

La conclusión principal que se desprende de este breve análisis es que se mantiene la hipótesis —ciertamente no una hipótesis arriesgada— de que barceloneses y madrileños difieren significativamente en sus actitudes hacia los componentes fundamentales de las relaciones intergubernamentales. Una y otra vez hemos hallado que son más frecuentes en Barcelona que en Madrid las actitudes más consonantes con relaciones entre gobiernos caracterizados por la descentralización, el autogobierno de las comunidades autónomas, y la participación directa del gobierno autonómico en órganos de la Unión Europea.

Una vez comprobada y confirmada esta hipótesis, una segunda mirada a los resultados contenidos en las tablas precedentes suscitan algunos interrogantes. El primero tiene que ver con la cuestión de la *simetría o asimetría* en las relaciones entre el gobierno central y los gobiernos autonómicos. La asimetría es la condición en la cual las relaciones de los gobiernos regionales con el gobierno central no son necesariamente idénticas y caracterizadas por la uniformidad sino más bien relaciones que pueden ser diferentes en mayor o menor grado, de acuerdo con los contenidos del *pacto* establecido entre cada poder regional y el poder central. La asimetría en las relaciones entre el gobierno central y los gobiernos autonómicos *se defiende* en términos de *respeto a la diversidad*: diversidad de realidades e identidades nacionales en España, que requiere un reconocimiento específico y exige formas especiales de expresión política a través de gobiernos regionales que posean niveles diferentes de autogobierno. El argumento *en contra* de la asimetría es, en pocas palabras, que establece y perpetúa *desigualdades* entre los españoles, que consolida *privilegios* para algunos españoles a costa de otros, según la Comunidad Autónoma en que residan unos y otros, y que, en virtud de tales consecuencias, la asimetría es, en definitiva, anticonstitucional, por violar los artículos 14, 138.2 y 139.1 de la Constitución.

La cuestión de la asimetría *versus* simetría reaparece pues como una de las cuestiones cruciales en el conflicto interterritorial en España, planteada de nuevo con ocasión de la redacción del proyecto del nuevo Estatuto catalán. Los resultados que contiene la tabla 3 muestran a 62 por ciento de los madrileños en contra de explorar la posibilidad de un federalismo asimétrico para resolver la cuestión nacionalista en Cataluña (y el País Vasco) pero en cambio en Barcelona son prácticamente la mitad (49%) los partidarios del examen de esta solución. Ahora bien, el debate sobre simetría o asimetría se plantea ordinariamente en términos políticos de *competencias* y en términos económicos de *sistemas de financiación*; y cuando descendemos a este plano más específico descubrimos que es la asimetría en *financiación* lo que fundamentalmente preocupa, y no tanto, en cambio, el tema de la asimetría *competencial*. Así, en la tabla 5 hemos comprobado que 64 por ciento de los madrileños opinan que todas las CCAA debieran tener el mismo sistema de financiación, pero en Barcelona el 46 por ciento de la

muestra opina que el sistema de financiación podría ser diferente de unas CCAA a otras³.

Un segundo interrogante provocado por los resultados de las encuestas es el de si las diferencias encontradas entre barceloneses y madrileños son menores que las que uno hubiera esperado en vista de lo que se lee y oye en los medios de comunicación. O, por decirlo de otra forma, ¿son los ciudadanos normales y corrientes de Barcelona más moderados que los parlamentarios catalanes? Para intentar responder a este interrogante podemos examinar las respuestas de unos y otros a la cuestión de la reforma del Estatuto de autonomía catalán. Por una parte sabemos que el proyecto del nuevo Estatuto contó con el voto afirmativo del 89 por ciento de los parlamentarios, pero por otra parte una encuesta del Instituto Opina de octubre de 2005 nos daba el dato de que los ciudadanos catalanes que decían que Cataluña necesitaba un nuevo Estatuto representaban el 68 por ciento, nuestra propia encuesta indica que son el 65 por ciento los barceloneses a favor de la reforma del Estatuto, y una tercera encuesta, también del Instituto Opina, ya en 2006, en pleno debate sobre la reforma del *Estatut*, nos dice que en Cataluña no pasa del 72 por ciento los que opinan que «es conveniente modificar» el Estatuto actual. Hay pues indicios de que un número de barceloneses mantienen posiciones que no coinciden, por ser menos radicales, con las de sus representantes en el Parlamento catalán.

Examinada esta cuestión desde el lado opuesto, lo que hay que preguntarse es si los madrileños son menos centralistas de lo que uno tiende a pensar. Lo que hemos encontrado es que aproximadamente dos de cada tres están conformes con la organización territorial del Estado en las Comunidades Autónomas actuales, que, consecuentemente, en la misma proporción no son partidarios de explorar la solución del «federalismo asimétrico», y que también dos de cada tres son *uniformistas* en lo que se refiere a sistema de financiación («todas las CCAA el mismo»); además, el 46 por ciento opinan que el gobierno central debiera tener más poder. Todas estas son preferencias u opiniones concordantes con una básica actitud centralista. Sin embargo, otros hallazgos no son tan nítidos: así, el 46 por ciento preferiría que el gobierno autonómico se encargara de más funciones de las que tiene ahora asignadas (tabla 4, p. 167), el 42 por ciento que el ayuntamiento dispusiera de más recursos de los que tiene en la actualidad (tabla 6, p. 168), y según los datos del CIS (2005) el 45 por ciento de los madrileños están a favor de la reforma del Estatuto de la Comunidad de Madrid cuando el objetivo de aumentar el autogobierno, y el 52 por ciento si la cuestión es poder intervenir en Europa cuando se traten allí temas que afecten a la comunidad. En resumen, tomados en su conjunto, los resultados sugieren que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid son centralistas, pero de un centralismo más bien moderado que extremado.

³ Sólo el 21 por ciento de los madrileños y el 28 por ciento de los barceloneses opinan que las competencias debieran variar de unas CCAA a otras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALLPORT, Gordon W. 1954. «The historical background of modern social psychology» en Gardner Lindzey (ed.), *Handbook of Social Psychology*, Reading, MA, Addison-Wesley.
- ANDERSON, William. 1960. *Intergovernmental Relations in Review*, Minnesota, University of Minnesota Press.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS). 1996. *Conciencia nacional y regional*, Estudio 2.228.
- 2005. *Barómetro Autonómico*. Estudio 2.610.
- FAZIO, Russell H. y Michael A. Olson. 2003. «Attitudes: Foundations, functions, and consequences» en Michael A. Hogg y Joel Cooper (eds.), *The SAGE Handbook of Social Psychology*, Thousand Oaks, Co., Sage Publications.
- GARCÍA FERRANDO, Manuel. 1982. *Regionalismo y autonomía en España, 1976-1979*, Madrid, CIS.
- , Eduardo López-Aranguren y Miguel Beltrán. 1994. *La conciencia nacional y regional en la España de las autonomías*, Madrid, CIS.
- GREEN, Bert F. 1954. «Attitude Measurement» en Gardner Lindzey (ed.), *Handbook of Social Psychology*, Reading, MA, Addison-Wesley.
- ROKEACH, Milton. 1968. «The nature of attitudes» en David L. Sills (ed.), *International Encyclopedia of the Social Sciences*, vol. 1, Nueva York, The Macmillan Co. and The Free Press.
- SANGRADOR GARCÍA, José Luis. 1996. *Identidades, actitudes y estereotipos en la España de las autonomías*, Madrid, CIS, Colección Actitudes y Opiniones núm. 10.
- VISSEER PENNY S. y COOPER, Joel. 2003. «Attitude change» en Michael A. Hogg y Joel Cooper (eds.), *The SAGE Handbook of Social Psychology*, Thousand Oaks, Co., Sage Publications.